

**ORD. N°** 0154  
**ANT.:** Bases para la licitación pública de "Concesión para la disposición final de residuos sólidos domiciliarios, comuna de Peñaflor". Rol N° 2185-13 FNE. Su Oficio SPC. N° 102/18, de fecha 22 de enero de 2013.  
**MAT.:** Informa.

**Santiago, 05 de febrero de 2013**

**DE : FISCAL NACIONAL ECONÓMICO (S)**  
**A : SR. MANUEL FUENTES ROSALES  
ALCALDE I.M. DE PEÑAFLO  
ALCALDE LUIS ARAYA CERECEDA N° 1215  
PEÑAFLO  
REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO**

Con fecha 23 de enero de 2013, se ha recibido en esta Fiscalía una nueva versión del cronograma y bases administrativas y generales y especificaciones técnicas de la licitación pública "Concesión para la disposición final de residuos sólidos domiciliarios, comuna de Peñaflor", con el objeto de establecer si su contenido se ajusta a las Instrucciones de Carácter General N° 1/2006, del H. Tribunal de Defensa de la Libre Competencia.

Esta Fiscalía, considerando las condiciones particulares aplicables al proceso que revisa, puede informar a usted que las bases remitidas en consulta se han ajustado, en general, a los criterios establecidos en las citadas Instrucciones. Sin perjuicio de lo anterior se reiteran los inconvenientes de discrecionalidad ya explicados en el anterior informe de esta Fiscalía en relación al punto N° 10 de las bases. A mayor abundamiento, tal disposición podría entenderse que faculta al Sr. Alcalde para desatender los criterios de evaluación establecidos en las bases respecto a la adjudicación de la propuesta, y asignar la licitación a cualquier oferente, lo que por tanto resultaría arbitrario vulnerando el resuelto 7° de las Instrucciones de Carácter General.

Saluda atentamente a usted,



  
**MARIO YBAR ABAD**

**FISCAL NACIONAL ECONÓMICO (S)**

Jefe de Unidad Redes, Infraestructura y otros FNE  
Paulo Oyanedel  
Fono: 27535602 - 604